



NOTA DE PRENSA

26 de julio de 2013

567 RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES, CON 30.000 PLAZAS, Y LA AYUDA A DOMICILIO, CON 650.000 BENEFICIARIOS, SON ALGUNOS DE LOS SERVICIOS QUE SE CONSIDERARÁN *IMPROPIOS* DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LA REFORMA PROPUESTA POR EL GOBIERNO

No son éstos los únicos servicios con gran implantación en las entidades locales, que se considerarán *impropios* y se verán en riesgo de desaparición o privatización con la Reforma: servicios de apoyo a la familia, de prevención e inserción social, viviendas tuteladas, centros de día, centros de convivencia y comedores de personas mayores, centros y servicios de promoción de la mujer, centros infantiles, servicios de atención y acogida a inmigrantes, centros de atención a personas con discapacidad, etc.

Con la información parcial que disponemos (datos oficiales) se puede afirmar que **las consecuencias de la Reforma pueden suponer un recorte de 1.800 millones de euros anuales en servicios sociales de las entidades locales, que pueden afectar a más de dos millones y medio de usuarios y poner en riesgo unos 70.000 empleos en el plazo de un año**, al no poderlos mantener y gestionar sus actuales titulares, Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones, ya que se consideran “impropios” de la gestión local, según establece la propuesta del Gobierno.

Las consecuencias no pueden ser más graves: el abandono de las personas y familias más afectadas por la crisis, en unos momentos de auténtica emergencia ciudadana, y la amenaza de ruptura de la cohesión social, ya que los servicios sociales se han mostrado especialmente eficaces para evitar que muchas personas den el dramático paso de la pobreza a la exclusión, como puso de manifiesto recientemente el Índice DEC al demostrar la correlación entre el incremento de la pobreza con el desarrollo de los servicios sociales en cada Comunidad Autónoma.

Más de dos millones y medio de usuarios dejarán de recibir estos servicios

Con datos de la evaluación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, que ofrece el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (año 2011), y de acuerdo con el nuevo nivel competencial que establece la Reforma para las entidades locales en materia de servicios sociales (“Información y evaluación de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”), estos son los servicios que dejarían de ser propios de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones:

- Apoyo a la familia: 519.046 beneficiarios
- Ayuda a domicilio: 648.738 beneficiarios
- Actividades de prevención e inserción: 1.473.295 beneficiarios

Estos datos no incluyen la totalidad de estos servicios en las entidades locales, aunque si la mayor parte de ellos. Tampoco incluyen territorios como Navarra y País Vasco, por lo que el alcance de los mismos es mayor que el que expresa esas cifras.

A ellos hay que añadir otros servicios no incluidos en esta concertación, especialmente los servicios residenciales. En España existen 567 residencias de personas mayores de titularidad local, con un total de 30.117 plazas, más otras 2.718 en viviendas tuteladas.



70.000 puestos de trabajo en riesgo

La principal amenaza de pérdida de puestos de trabajo se cierne sobre las auxiliares de hogar del servicio de ayuda a domicilio que, junto con los servicios de apoyo a la familia que financia el Plan Concertado, ascienden a 32.240 trabajadores/as. A ellos hay que añadir casi 15.000 más en servicios de promoción e inserción social (10.732), fomento de la cooperación (3.436) o coordinación del voluntariado (482). Como se ha dicho, estos datos no incluyen Navarra y País Vasco.

Por su parte, el empleo en centros residenciales de titularidad local es de 15.538 puestos de trabajo (14.861 en residencias y 652 en viviendas tuteladas), muchos de los cuales pueden verse igualmente amenazados con la Reforma.

En definitiva, 70.000 puestos de trabajo pueden verse afectados en el plazo de un año, que es el que el proyecto de Reforma establece para que las entidades locales dejen de prestar estos servicios que considera “impropios” de su gestión; muchos de ellos pueden perderse, por el cierre de los correspondientes servicios, mientras que otros pasarían a convertirse en empleo en el ámbito de empresas privadas que puedan asumir estos servicios, ahora de carácter público.

El recorte en servicios sociales en el ámbito local de 1.800 millones de euros anuales

El gasto anual que se realiza en los programas del Plan Concertado que, de acuerdo con la Reforma, dejarán de ser propios de las entidades locales, asciende a 875 millones de euros:

- Apoyo a la familia: 34,5 millones de euros
- Ayuda a domicilio: 653,2 millones de euros
- Actividades de prevención e inserción: 97,3 millones de euros

Como se ha dicho, estos datos no incluyen la totalidad de estos servicios en las entidades locales, ni contemplan los territorios de Navarra y País Vasco, por lo que es fácil suponer que el gasto real sea aproxime a los 1.000 millones de euros anuales.

Por su parte, las 32.835 plazas residenciales de las entidades locales pueden suponer una inversión de unos 800 millones de euros anuales.

En qué se fundamenta la amenaza de cierre o privatización de estos servicios, de acuerdo con el proyecto de Reforma presentado por el Gobierno

El proyecto de Reforma elaborado por el Gobierno contempla diversas posibilidades para que las entidades locales sigan prestando estos servicios; pero en la práctica todas ellas abocan al cierre o a la privatización de la mayor parte de los mismos. Estas son las alternativas que contempla la Reforma:

- **Que sean asumidos y gestionados (transferidos) por las Comunidades Autónomas.** Resulta difícil pensar que con las actuales dificultades de financiación que tienen estas Administraciones, vayan a asumir un sobrecoste de más de 1.800 millones de euros anuales.
- **Que las Comunidades Autónomas deleguen o convenien con las entidades locales el mantenimiento de estos servicios.** Ello exige, según la Reforma, la trasferencia del coste íntegro de los mismos, aunque sea “a coste estándar”. Con el mismo argumento que en el caso anterior, resulta difícil suponer que las



Comunidades Autónomas estén dispuestas a transferir a las entidades locales más de 1.800 millones de euros anuales adicionales y recurrentes, para mantener estos servicios.

En consecuencia, las únicas opciones que quedan son:

- **El cierre de muchos de estos servicios y la privatización de aquellos que puedan resultar rentables.** Los únicos servicios que pueden resultar rentables para una gestión puramente empresarial privada (perdiendo todo el carácter social de estos servicios) son algunas de las plazas residenciales de personas mayores (de hecho una buena parte de ellas ya se están gestionando en régimen empresarial, aunque sean titularidad de entidades locales), y un pequeño porcentaje de la Ayuda a Domicilio que, según experiencias de privatización en algunos municipios, no superará el 2% de sus actuales beneficiarios (unos 13.000 beneficiarios frente a los 650.000 actuales)

Enmiendas que va a proponer la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales a los Grupos Parlamentarios en relación con la Reforma de Régimen Local

Todo ello dibuja un panorama absolutamente demoledor para los servicios sociales de ámbito local, especialmente grave en las actuales circunstancias, ya que constituyen el último recurso para un número cada vez mayor de personas y familias especialmente afectadas por la crisis. Además del más que negativo efecto sobre el empleo (30.000 puestos de trabajo amenazados) y en el conjunto de la economía.

Algunos de los servicios en riesgo de cierre o privatización son emblemáticos en sus respectivas ciudades o pueblos, con más de 100 años de trayectoria y un gran aprecio ciudadano. La Reforma constituye así un duro golpe a algunos de los elementos tradicionales de la vida local, fruto de muchas décadas de esfuerzo para construir referencias solidarias que ahora están en riesgo de desaparecer o convertirse lisa y llanamente en negocios privados para quien pueda pagarlos.

Por ello la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales vamos a trasladar a los Grupos Políticos una serie de enmiendas para que puedan presentarlas al Proyecto de Reforma Local en su tramitación parlamentaria. Las dos enmiendas fundamentales que vamos a plantear son:

- **Ampliar el nivel competencial de las entidades locales en servicios sociales.** La Reforma presentada por el Gobierno reduce la competencia local en materia de servicios sociales a “Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social” (artículo 25, 2. e). La propuesta de la Asociación es ampliar estas competencias con la siguiente formulación: “Prestación de servicios sociales dirigidos al conjunto de la población, mediante el desarrollo de las siguientes funciones: Prevención y análisis de necesidades sociales; información, valoración, diagnóstico, orientación y acompañamiento; cobertura de necesidades básicas y atención primaria inmediata en situaciones de urgencia, emergencia, o grave necesidad social; gestión de los servicios sociales de ayuda a domicilio, de apoyo a la unidad de convivencia, de promoción y animación comunitaria, y de alojamiento temporal de urgencia”.



- **Ampliar a cinco años el plazo para que las entidades locales realicen la transferencia a las Comunidades Autónomas o cualquier otra media que afecte a sus servicios sociales *impropios*.** Cinco años es el plazo que se establece en el caso de los servicios sanitarios y educativos que resulten impropios de las entidades locales; sin embargo para los servicios sociales, mucho más importantes que los anteriores en el ámbito local, el plazo que se establece es de solo un año. Con la actual situación financiera de las Comunidades Autónomas estas no tienen capacidad para asumir la gestión de los servicios que actualmente están prestando las entidades locales y que con la Reforma se califican de impropios, ni tampoco de conveniar o delegar su gestión, transfiriendo a las entidades locales su coste estándar íntegro. La anunciada reforma fiscal y posterior reforma del sistema de financiación de las Administraciones, es requisito esencial para que las Comunidades Autónomas tengan capacidad real de asumir o delegar esas competencias, con lo que se podrían mantener todos los servicios que se consideren necesarios.
Por otra parte, el plazo de un año puede suponer cierre o privatización de servicios de las que se deriven indemnizaciones a empresas que están gestionando algunos de estos servicios, cuyos contratos tienen vigencia superior a un año en estos momentos (en el servicio de ayuda a domicilio, en determinados servicios residenciales, etc).

La gestión local es más eficiente en términos económicos que la centralización que propone la Reforma

La Reforma se propone lograr *la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos*. Sin embargo, está demostrado que la mayor eficacia y eficiencia en la oferta de prestaciones y servicios se logra en Comunidades con modelos más descentralizados y con mayor protagonismo local. Así lo confirman los resultados del Índice DEC en 2013: las 4 Comunidades con mejor cobertura de servicios sociales (Navarra, País Vasco, La Rioja y Castilla y León) tienen un alto nivel de descentralización y un gran protagonismo local.

En consecuencia, la Reforma de Régimen Local que propone el Gobierno, además de ser socialmente negativa, puede tener efectos antieconómicos, encareciendo la gestión del Sistema. Salvo que su único objetivo sea el ahorro lisa y llanamente mediante el cierre de centros y servicios o su venta a empresas privadas.

Para más información: José Manuel Ramírez. Presidente de la Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales. e-mail: directoressociales@hotmail.com

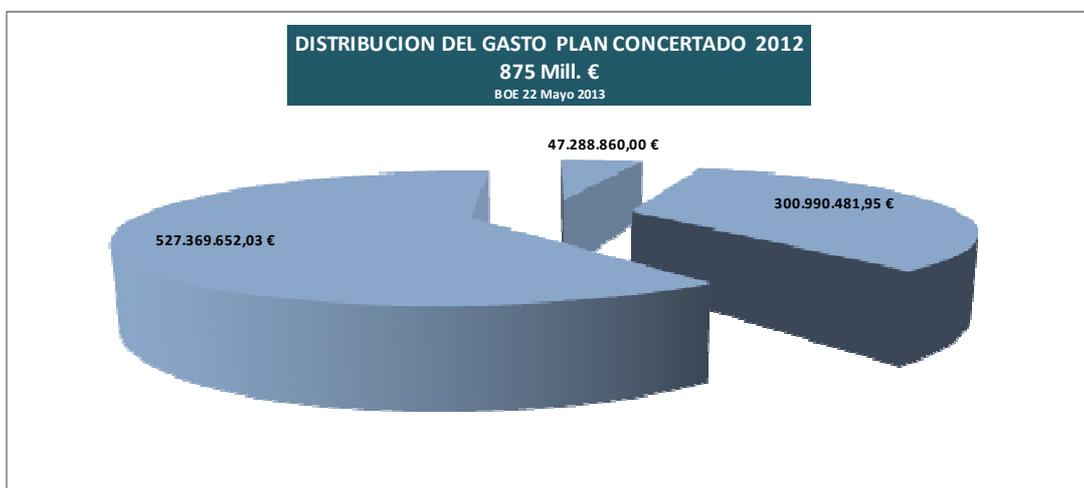


DATOS BÁSICOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

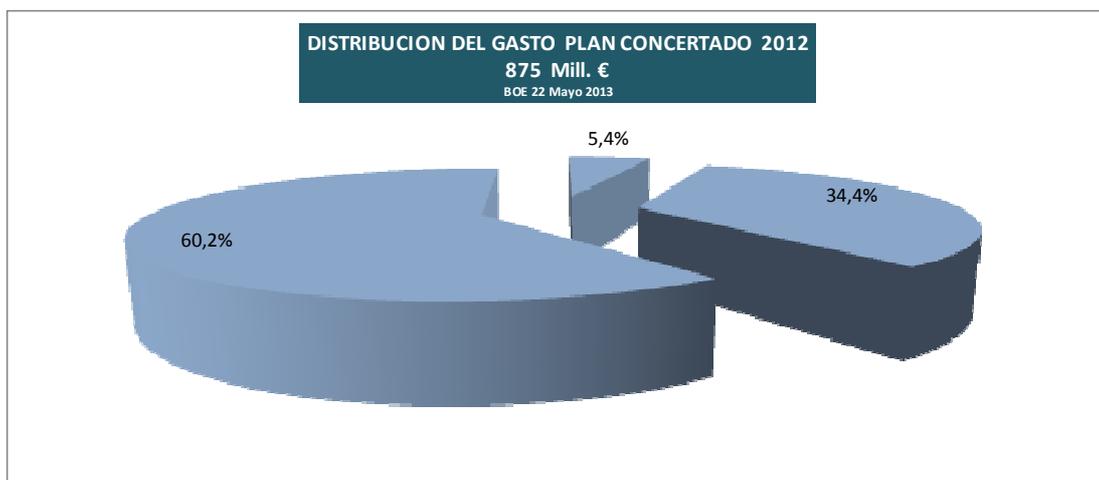
1.- FINANCIACION PLAN CONCERTADO SERVICIOS SOCIALES 2012 BOE 22 de Mayo 2013.

ADMINISTRACION	2012	PORCENTAJE
MINISTERIO SSSI	47.288.860,00 €	5,4%
CC.AA	300.990.481,95 €	34,4%
CC.LL.	527.369.652,03 €	60,2%
TOTAL	875.648.993,98 €	

1.1.- Gráfico Aportaciones 2012.



1.2.- Gráfico Porcentaje Aportaciones 2012.





2.- Incidencia Usuarios/as presupuesto y empleo de las distintas Prestaciones y Programas gestionados por los Servicios Sociales COMUNITARIOS ejercicio 2010.

TIPO PRESTACION	USUARIOS	PRESUPUESTO	EMPLEO
INFORMACION Y ORIENTACION	5.299.989	32.773.159,00 €	6.885 (TS)
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	106.852	13.827.013,00 €	2.954
APOYO UNID. CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO	519.046 648.738	34.451.744,00 € 653.159.759,00 €	32.240
ACTIV. PREVENC. E INSERCIÓN	1.473.295	97.315.737,00 €	10.732
TOTAL	8.047.920	831.527.750,00 €	52.811
TRABAJ. ESTRUCTURA COOPERACION Y OTROS			8.620

Fuente: Memoria Plan Concertado de prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales 2010-2011. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad.

3.- DATOS BÁSICOS DE CENTROS RESIDENCIALES DE TITULARIDAD LOCAL

3.1 Relación de Centros Residenciales y Alojamiento Alternativo de Titularidad de CC.LL

TIPO CENTRO	CENTROS EE.LL.	PLAZAS	RATIO EMPLEO	EMPLEO
CENTROS RESIDENCIALES	562	29.722	0,5	14.861
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	279	2.718	0,24	652
	841	32.440		15.513

Fuente: Elaboración propia basada en *Guía 2009 de Servicios de Atención Residencial para Mayores*. IMSERSO

Colección Manuales y Guías Nº 31003

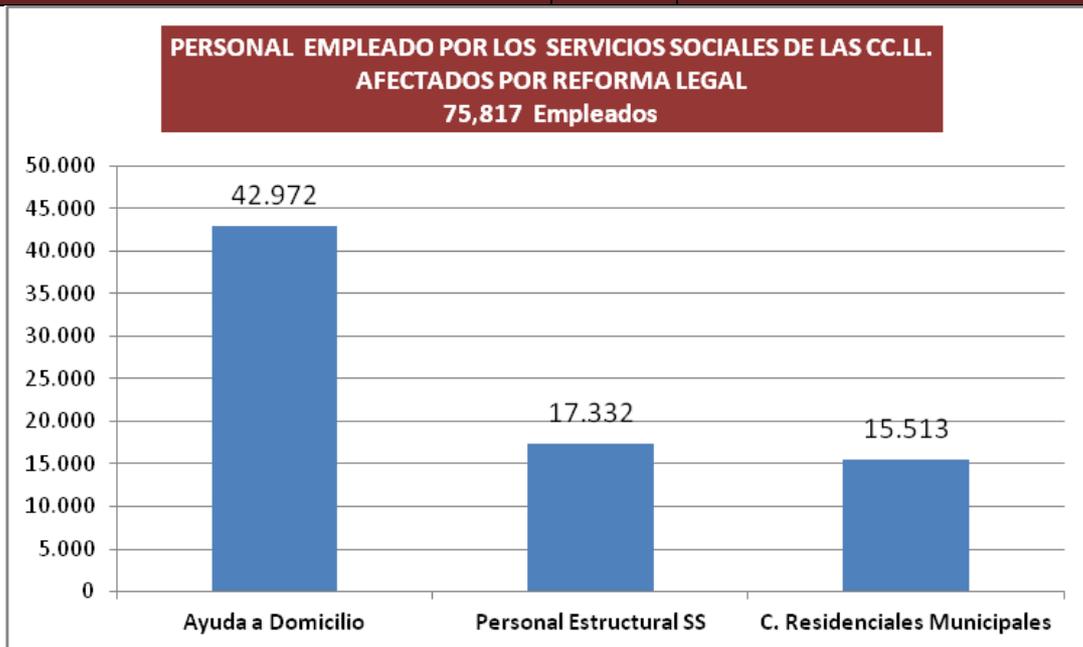
COMUNIDAD	TT. C. RESIDENC. ALOJAT. ALTERNAT.	TOTAL PLAZAS	EMPLEO GENERADO
ANDALUCIA	102	4.196	2.078
ARAGON	37	2.121	1.061
ASTURIAS	6	200	96
CANTABRIA	5	236	118
CASTILLA LEON	127	5.528	2.764
CATALUÑA	93	3.300	1.650
GALICIA	44	442	221
C. VALENCIANA	20	962	476
CANARIAS	22	1.333	664
CASTILLA LA MANCHA	184	3.209	1.319
EXTREMADURA	63	1.639	557
ISLAS BALEARES	20	1.917	956
MADRID	17	1.103	552
RIOJA	3	133	67
PAIS VASCO	71	4.973	2.387
NAVARRA	22	986	471
MURCIA	5	212	102
TOTAL	841	32.490	15.538

Fuente: Elaboración propia basada en *Guía 2009 de Servicios de Atención Residencial para Mayores*. IMSERSO
Colección Manuales y Guías Nº 31003



3.2.- RESUMEN INCIDENCIA DE EMPLEO “SERVICIOS IMPROPIOS” EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

CONCEPTO	EMPLEO	
SERV. SOCIALES COMUNITARIOS	17.332	Trabajadores Sociales, Educadores, Psicólogos, Personal Admón.
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	42.972	Auxiliares de Ayuda a Domicilio
CENTROS RESIDENCIALES TITULARIDAD CC.LL.	15.513	Auxiliares Geriatría y otros
TOTAL	75.817	





POR CC.AA

FINANCIACION PLAN CONCERTADO 2012, CUANTIAS

CC.AA.	MINISTERIO	CC.AA	CC.LL.	TOTAL
Andalucía	9.272.263,48 €	42.409.710,00 €	146.020.542,82 €	197.702.516,30 €
Aragón	1.631.628,31 €	3.970.255,69 €	26.367.116,00 €	31.969.000,00 €
Asturias	1.477.647,80 €	38.138.238,58 €	19.285.633,74 €	58.901.520,12 €
Balears (Illes)	909.285,50 €	1.843.974,50 €	33.022.571,89 €	35.775.831,89 €
C. Valenciana	4.686.752,23 €	14.523.158,42 €	8.094.057,60 €	27.303.968,25 €
Canarias	2.060.166,75 €	15.646.128,05 €	45.838.510,16 €	63.544.804,96 €
Cantabria	727.993,47 €	14.336.606,53 €	9.517.364,88 €	24.581.964,88 €
Castilla y León	3.593.820,27 €	4.926.787,73 €	41.983.061,27 €	50.503.669,27 €
Castilla-La Mancha	2.482.052,76 €	11.969.336,68 €	5.635.693,30 €	20.087.082,74 €
Cataluña	6.697.445,71 €	81.659.827,03 €	108.886.537,71 €	197.243.810,45 €
Extremadura	1.628.322,09 €	4.140.212,59 €	1.442.136,17 €	7.210.670,85 €
Galicia	3.938.981,47 €	7.000.106,06 €	50.573.550,92 €	61.512.638,45 €
Madrid	5.413.333,05 €	44.982.850,06 €	27.503.875,60 €	77.900.058,71 €
Murcia	1.391.946,11 €	6.409.424,00 €	2.600.461,89 €	10.401.832,00 €
Navarra				- €
País Vasco				- €
Ceuta	335.444,20 €	335.444,20 €	- €	670.888,40 €
Melilla	335.444,20 €	7.992.099,23 €	- €	8.327.543,43 €
Rioja (La)	706.332,60 €	706.332,60 €	598.538,08 €	2.011.193,28 €
TOTAL ESPAÑA	47.288.860,00 €	300.990.481,95 €	527.369.652,03 €	875.648.993,98 €
	5,4%	34,4%	60,2%	

FINANCIACION PLAN CONCERTADO 2012, PORCENTAJE

CC.AA.	MINISTERIO	CC.AA	CC.LL.	TOTAL
Andalucía	4,7%	21,5%	73,9%	100,0%
Aragón	5,1%	12,4%	82,5%	100,0%
Asturias	2,5%	64,7%	32,7%	100,0%
Balears (Illes)	2,5%	5,2%	92,3%	100,0%
C. Valenciana	17,2%	53,2%	29,6%	100,0%
Canarias	3,2%	24,6%	72,1%	100,0%
Cantabria	3,0%	58,3%	38,7%	100,0%
Castilla y León	7,1%	9,8%	83,1%	100,0%
Castilla-La Mancha	12,4%	59,6%	28,1%	100,0%
Cataluña	3,4%	41,4%	55,2%	100,0%
Extremadura	22,6%	57,4%	20,0%	100,0%
Galicia	6,4%	11,4%	82,2%	100,0%
Madrid	6,9%	57,7%	35,3%	100,0%
Murcia	13,4%	61,6%	25,0%	100,0%
Navarra				#¡ DIV/0!
País Vasco				#¡ DIV/0!
Ceuta	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%
Melilla	4,0%	96,0%	0,0%	100,0%
Rioja (La)	35,1%	35,1%	29,8%	100,0%
TOTAL ESPAÑA	5,4%	34,4%	60,2%	100,0%